



Casa abierta al tiempo

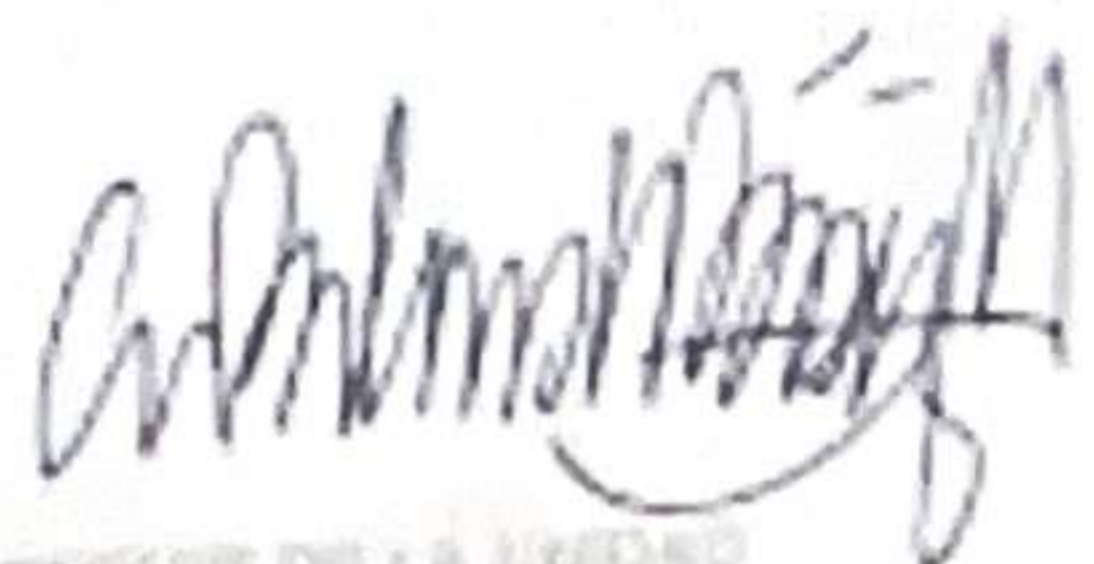
LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

EXPIDE EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN DERECHO

A
ARELI ELIANE VALENCIA TORRES

EN VIRTUD DE HABER REALIZADO
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
EN LA UNIDAD AZCAPOTZALCO
CONFORME A LOS PLANES
Y PROGRAMAS APROBADOS
POR EL COLEGIO ACADÉMICO




RECTOR DE LA UNIDAD

México, D. F. a 7 de septiembre del 2011




En el carácter de titular de la Dirección de Sistemas Escolares de la Universidad Metropolitana y con base en el Acuerdo 9/2002 del Rector General, el cual me autoriza y responsabiliza para administrar los sistemas de ingreso, registro escolar y egreso de los alumnos, para verificar y resguardar el expediente académico y expediente de cada uno de ellos, a efecto de garantizar su seriedad y confiabilidad, así como para verificar el cumplimiento de los requisitos que se satisfacen para tramitar y expedir los títulos profesionales, hago constar

ARELI ELIANE VALENCIA TORRES con matrícula [redacted] de nacionalidad mexicana, CURP [redacted] cumplió con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores y en el Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura, ambos de la UAM, en la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y en el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, y con los que se exigen en el correspondiente plan y programas de estudio de la carrera en DERECHO, cursada en el periodo [redacted]. Por no exigirse como requisito, se exhibe la constancia de no presentación de examen profesional de fecha [redacted]. Asimismo, se hace constar que de acuerdo con los documentos que, debidamente verificados, obran en nuestros archivos, cursó y acreditó los estudios de nivel medio superior en [redacted] de la Entidad Federativa de MEXICO, D.F. en el periodo de [redacted]



firma


Lic. Julio César de Lara Inassi



Registrado en la Dirección de Sistemas Escolares
[redacted]

